Soluciones Suministros & Servicios Empresariales S.A.S NIT: 900.127.686 – 3

Ciudad / Fecha	**Villavicencio, Meta 14 de enero de 2026**
ENTIDAD	**SENA**
Direccion	KM 12 vía puerto lópez, Villavicencio
OBJETO:	***"PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE REQUERRIDO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ CON DESTINO A LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN SUS SEDES LOS NARANJOS (GRANADA) Y EL HACHÓN (VILLAVICENCIO)."***

COTIZACION 170-2026

ESPECIFICACIONES SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE APRENDICES - 2026

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	CODIGO SECOP	% PAGADO POR EL SENA	DESCRIPCION SECOP	CODIGO ORIONS	RECORRIDOS SEMANALES	RECORRIDOS SEMANALES	DIAS DE SERVICIO	CANTIDAD DE TRAYECTOS DIARIOS POR VEHICULO	DIAS DE SERVICIO SEMANALES	CANTIDAD DE TRAYECTOS ACTIVIDAD BIENESTAR AL APRENDIZ	DIAS DE SERVICIO SEMANALES	CANTIDAD DE TRAYECTOS ACTIVIDAD BIENESTAR AL APRENDIZ	CANTIDAD DE TRAYECTOS SEGÚN NOVEDAD	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR TAXI AUTOMOVIL ELECTRICO
	SEDE EL HACHÓN - VILLAVICENCIO						BUS 40 PASAJEROS			BUSETA 20 PASAJEROS		MICROBUS 11 PASAJEROS		AUTOMOVIL O CAMIONETA	BUS 40 PASAJEROS	BUSETA 20 PASAJEROS	MICROBUS 11 PASAJEROS	AUTOMOVIL O CAMIONETA
1	1. MODELO DE LOS VEHICULOS: No inferior a 2014*. 2. ESPECIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS: todos los vehículo destinados para la prestación del servicio deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias. 2.1 Los vehículos deberán cumplir con tarjeta de operación, SOAT, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual. 2.2 Ventanas de emergencia, las cuales deben contener mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables desde el interior del vehículo. 2.3 Vidrios libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Deben cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en la Norma Técnica Colombiana NTC-1467 última revisión. 2.4 Dispositivo para el control de la velocidad, de conformidad con lo estipulado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005. 2.5 Kit básico de herramientas. 2.6 Alarma sonora de reversa 2.7 Equipo de seguridad y de primeros auxilios. 2.8 Sistema GPS: Frecuencia de muestreo de 1 PPS. 2.9 Equipo de Comunicación: Radioteléfono, teléfono celular o avantel. 2.10 Sillas reclinables y cojinería de espuma 2.11 Aire Acondicionado 2.12 Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia. 2.13 Anclaje de los asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería. 2.14 Medios de sujeción en el interior del vehículo. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. 2.15 La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil 2.16 Sillas reclinables y cojinería de espuma 2.17 Alarma sonora de reversa. 2.18 Identificación de los vehículos: Identificación de los vehículos: Las rutas que se establezcan se identificarán con un tablero tipo LED de 60x20X3 cm alto x ancho x profundidad) con dígitos de 12cm de alto, que sea visible para los aprendices del SENA en el cual muestre número de ruta, destino, y mensajes como "Parada Solicitada" o "Aforo Completo"., dicha obligación será verificada de manera permanente por el supervisor de la entidad. 2.19 Mantenimientos: La empresa contratista deberá garantizar a su cuenta y riesgo la revisión periódica y el mantenimiento preventivo de los vehículos con los cuales se prestará el servicio siendo su responsabilidad, con el fin de prever las posibles fallas que puedan surgir o que efectivamente surjan durante la ejecución del contrato. Los vehículos deberán presentarse diariamente en óptimas condiciones de aseo y limpieza, tanto en su parte interior, como exterior. Así mismo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, en caso de que alguno de los vehículos requiera mantenimiento, el Proveedor deberá poner a disposición de la entidad otro vehículo de iguales o superiores características durante el tiempo que sea necesario, previa aprobación del supervisor. 3. CAPACIDAD DE VEHÍCULOS: Capacidad de vehículo tipo bus: Mínimo de cuarenta (40) puestos. Capacidad vehículo tipo buseta: Mínimo de veinte (20) puestos. Capacidad vehículo tipo microbús: Mínimo once (11) puestos. 4. DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS: Que mínimo tres (3) de los vehículos ofertados tipo bus y/o buseta deberá contar con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013. Con el fin de garantizar el servicio, el contratista se obliga a disponer mínimo de tres (3) vehículos tipo bus de reserva, para el caso en que un vehículo de los asignados se encuentre fuera de servicio, no preste el servicio o sea retirado de él, por no reunir las condiciones mínimas exigidas en las especificaciones técnicas. El supervisor dictará la capacidad del vehículo que requiere en el momento en que se presente la eventualidad, aclarando que debe estar dentro de las características de los vehículos detallados aquí. 5. CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE LAS RUTAS: Los horarios que para el servicio de transporte terrestres para garantizar la formación en las sedes del Centro Agroindustrial del Meta se darán a conocer por parte del supervisor del contrato los cuales podrán ser modificados de acuerdo con las necesidades del servicio, dando un preaviso de ocho (8) horas. 7. HORARIOS: El inicio de recorridos debe garantizar el cumplimiento del horario de formación de los aprendices: Sede Hachón: Hora de ingreso: 6:50 am Hora de salida: 1:30 pm	78111803	100%	Servicios de buses contratados	N/A	**RUTA 1:** **Rotonda 5 etapa de la Madrid, Ara la Madrid, Entrada 4 etapa, calle 77, Congente, Iglesia Barrio Porfía, Glorieta Entrada Barrio Porfía, Puente Samán, Puente Montecarlo, Chevrolet,Suzuki, D1 Remansos De Rosablanca, Hachón y viceversa**	5	1	2	1	2	1	2	N/A	$ 540.000,0	$ 476.000,0	$ 430.000,0	
2						RUTA 2: Playa rica, Entrada glorieta la Rochela, Gordo Julián, Bunker, Supermercado Amerkar del llano, Ara conjunto Alana, semáforo apartamentos San Jorge, Serramonte, Paradero viva, Movistar, Paradero Edificios azules 8º, Etell, AguasClaras (pan de arroz), Universidad Cooperativa, Hachón y viceversa	5	1	2	1	**2**	1	2	N/A	$ 540.000,0	$ 476.000,0	$ 430.000,0	
3						RUTA 3: Puente Azotea, Primer puente peatonal Galán, Segundo Puente Peatonal 12 de octubre, Cuatro Parques el triunfo, Frente a la EDS virgen de Manare, Éxito centro, Unimeta, Unicentro, colegio industrial, makro, EDS Alborada, Hachón y viceversa	5	1	2	1	**2**	1	2	N/A	$ 540.000,0	$ 476.000,0	$ 430.000,0	
4						RUTA 4 semáforo Antiguo Hotel Rosado, Rubenchos Av Catama, Entrada Cofrem, Olímpica, D1 Manantial, Estadero antiguo CAI crucre terminal, Semáforo Entrada al Pinilla, Fruver Frente EDS entrada Covisan, Serro campestre, Hachón y y viceversa	5	1	2	1	2	1	2	N/A	$ 540.000,0	$ 476.000,0	$ 430.000,0	
5						RUTA 5 Cruce Monumento Betty Camacho, Panadería pan cache 2, Centro Salud Reliquia, San Antonio Entrada, Frutería Kirpas, Entrada al cruce de Villa Mélida, Mamut, Casona, Barcelona, Vereda Apiay, Hachón y y viceversa	5	1	2	1	2	1	2	N/A	$ 540.000,0	$ 476.000,0	$ 430.000,0	
6						RUTA 6: Hato grande, Semáforo Iglesia dos mil bajo, Semáforo Estadio macal, Semáforo Cruce remanso, Hotel Bahía, Semáforo Barrio Ay mi llanura, Terminal, cajero Bancolombia, Semáforo cruce pinilla, Estación de servicio Texaco barrio Acapulco, cavivir, Conjunto Mirador del Llano 2, Hachón y y viceversa	5	1	2	1	2	1	2	N/A	$ 540.000,0	$ 476.000,0	$ 430.000,0	

	SERVICIOS ATENCIÓN DE NOVEDADES SEDE HACHÓN - VILLAVICENCIO	CODIGO SECOP	% PAGADO POR EL SENA	DESCRIPCION SECOP	CODIGO ORIONS	RECORRIDOS SEMANALES	RECORRIDOS SEMANALES	DIAS DE SERVICIO	CANTIDAD DE TRAYECTOS DIARIOS POR VEHICULO	DIAS DE SERVICIO SEMANALES	CANTIDAD DE TRAYECTOS ACTIVIDAD BIENESTAR AL APRENDIZ	DIAS DE SERVICIO SEMANALES	CANTIDAD DE TRAYECTOS ACTIVIDAD BIENESTAR AL APRENDIZ	CANTIDAD DE TRAYECTOS SEGÚN NOVEDAD	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR TAXI AUTOMOVIL ELECTRICO
							BUS 40 PASAJEROS			BUSETA 20 PASAJEROS		MICROBUS 11 PASAJEROS		AUTOMOVIL O CAMIONETA	BUS 40 PASAJEROS	BUSETA 20 PASAJEROS	MICROBUS 11 PASAJEROS	AUTOMOVIL O CAMIONETA
7	1. MODELO DE LOS VEHICULOS: No inferior a 2014*. 2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR: •Vehiculo tipo automóvil o camioneta •100% eléctrico •Uso: Homologado para servicio especial. Equipamiento interior: •Carrocería: Autoportante, con deformación progresiva y barra de protección laterales, cuatro (4) puertas, con baúl. Con una distribución interior adecuada para albergar máximo a cinco (5) personas, (2 adelante y 3 atrás), incluido el conductor, de contextura y talla normal, peso estimado de ochenta (80) Kg. cada uno; cómodamente ubicados en posición descansada en asientos de diseño ergonómico, aire acondicionado. Equipamiento exterior: • Tapa de tanque de combustible con llave o de apertura interna. • Paragolpes trasero y delantero envolventes, reforzados. • Molduras de protección lateral en carrocería. • Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior. • Llantas de aleación o acero. • Limpiaparabrisas de 2 velocidades como mínimo y cadencia fija. • Picos lavaparabrisas. Equipamiento interior: • Luneta térmica con corte automático e indicador lumínico en el tablero. • Cinturones delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos • Asientos de seguridad para garantizar la comodidad	78111804	100%	Servicios de Taxi	N/A	En el perímetro urbano de Villavicencio hacia la sede el Hachón Km 12 vía Puerto López ubicado en zona rural o viceversa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1				$ 90.000

	SEDE LOS NARANJOS - GRANADA	CODIGO SECOP	% PAGADO POR EL SENA	DESCRIPCION SECOP	CODIGO ORIONS	RECORRIDOS SEMANALES	RECORRIDOS SEMANALES	DIAS DE SERVICIO	CANTIDAD DE TRAYECTOS DIARIOS POR VEHICULO	DIAS DE SERVICIO SEMANALES	CANTIDAD DE TRAYECTOS ACTIVIDAD BIENESTAR AL APRENDIZ	DIAS DE SERVICIO SEMANALES	CANTIDAD DE TRAYECTOS ACTIVIDAD BIENESTAR AL APRENDIZ	CANTIDAD DE TRAYECTOS SEGÚN NOVEDAD	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR TAXI AUTOMOVIL ELECTRICO
							BUS 40 PASAJEROS			BUSETA 20 PASAJEROS		MICROBUS 11 PASAJEROS		AUTOMOVIL O CAMIONETA	BUS 40 PASAJEROS	BUSETA 20 PASAJEROS	MICROBUS 11 PASAJEROS	AUTOMOVIL O CAMIONETA
1	1. MODELO DE LOS VEHICULOS: No inferior a 2014*. 2. ESPECIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS: todos los vehículo destinados para la prestación del servicio deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias. 2.1 Los vehículos deberán cumplir con tarjeta de operación, SOAT, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	78111803	100%	Servicios de buses contratados	N/A	Ruta Hospital con los siguientes paraderos: Hospital droguería 24 horas, parque central, sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	5	1	2	1	2	1	2	N/A	$ 540.000,0	$ 476.000,0	$ 430.000,0	
2	2.2 Ventanas de emergencia, las cuales deben contener mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables desde el interior del vehículo. 2.3 Vidrios libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Deben cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en la Norma Técnica Colombiana NTC-1467 última revisión. 2.4 Dispositivo para el control de la velocidad, de conformidad con lo estipulado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005. 2.5 Kit básico de herramientas. 2.6 Alarma sonora de reversa 2.7 Equipo de seguridad y de primeros auxilios. 2.8 Sistema GPS: Frecuencia de muestreo de 1 PPS. 2.9 Equipo de Comunicación: Radioteléfono, teléfono celular o avantel.					Ruta Batallón con los siguientes paraderos: Estación del servicio BRIO, Hotel campestre, supermercado La Canasta, Parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	5	1	2	1	2	1	2	N/A	$ 540.000,0	$ 476.000,0	$ 430.000,0	
3	2.10 Sillas reclinables y cojinería de espuma 2.11 Aire Acondicionado 2.12 Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia. 2.13 Anclaje de los asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería. 2.14 Medios de sujeción en el interior del vehículo. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. 2.15 La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil 2.16 Sillas reclinables y cojinería de espuma 2.17 Alarma sonora de reversa. 2.18 Identificación de los vehículos: Identificación de los vehículos: Las rutas que se establezcan se identificarán con un tablero tipo LED de 60x12X3 cm alto x ancho x profundidad) con dígitos de 12cm de alto, que sea visible para los aprendices del SENA en el cual muestre número de ruta, destino, y mensajes como "Parada Solicitada" o "Aforo Completo"., dicha obligación será verificada de manera permanente por el supervisor de la entidad. 2.19 Mantenimientos: La empresa contratista deberá garantizar a su cuenta y riesgo la revisión periódica y el mantenimiento preventivo de los vehículos con los cuales se prestará el servicio siendo su responsabilidad, con el fin de prever las posibles fallas que puedan surgir o que efectivamente surjan durante la ejecución del contrato. Los vehículos deberán presentarse diariamente en óptimas condiciones de aseo y limpieza, tanto en su parte interior, como exterior. Así mismo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, en caso de que alguno de los vehículos requiera mantenimiento, el Proveedor deberá poner a disposición de la entidad otro vehículo de iguales o superiores características durante el tiempo que sea necesario, previa aprobación del supervisor. 3. CAPACIDAD DE VEHÍCULOS: Capacidad de vehículo tipo bus: Mínimo de cuarenta (40) puestos. Capacidad vehículo tipo buseta: Mínimo de veinte (20) puestos. Capacidad vehículo tipo microbús: Mínimo once (11) puestos. 4. DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS: Que mínimo dos (2) de los vehículos ofertados tipo bus y/o buseta deberá contar con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013. Con el fin de garantizar el servicio, el contratista se obliga a disponer mínimo de dos (2) vehículos tipo bus de reserva, para el caso en que un vehículo de los asignados se encuentre fuera de servicio, no preste el servicio o sea retirado de él, por no reunir las condiciones mínimas exigidas en las especificaciones técnicas. El supervisor dictará la capacidad del vehículo que requiere en el momento en que se presente la eventualidad, aclarando que debe estar dentro de las características de los vehículos detallados aquí. 5. CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE LAS RUTAS: Los horarios que para el servicio de transporte terrestres para garantizar la formación en las sedes del Centro Agroindustrial del Meta se darán a conocer por parte del supervisor del contrato los cuales podrán ser modificados de acuerdo con las necesidades del servicio, dando un preaviso de ocho (8) horas. 7. HORARIOS: El inicio de recorridos debe garantizar el cumplimiento del horario de formación de los aprendices: Sede Naranjos: Hora de ingreso: 6:50 am Hora de salida: 4:00 pm					Rutas La Novena con paraderos en: Calle 30, Calle 22, Calle 18, Calle 15, Parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	5	1	2	1	2	1	2	N/A	$ 540.000,0	$ 476.000,0	$ 430.000,0	
4						Ruta el Colono con paraderos en: La Esperanza, La Aurora, Calle 22, parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y Viceversa.	5	1	2	1	2	1	2	N/A	$ 540.000,0	$ 476.000,0	$ 430.000,0	

	SERVICIOS ATENCIÓN DE NOVEDADES SEDE LOS NARANJOS - GRANADA	CODIGO SECOP	% PAGADO POR EL SENA	DESCRIPCION SECOP	CODIGO ORIONS	RECORRIDOS SEMANALES	RECORRIDOS SEMANALES	DIAS DE SERVICIO	CANTIDAD DE TRAYECTOS DIARIOS POR VEHICULO	DIAS DE SERVICIO SEMANALES	CANTIDAD DE TRAYECTOS ACTIVIDAD BIENESTAR AL APRENDIZ	DIAS DE SERVICIO SEMANALES	CANTIDAD DE TRAYECTOS ACTIVIDAD BIENESTAR AL APRENDIZ	CANTIDAD DE TRAYECTOS SEGÚN NOVEDAD	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR TAXI AUTOMOVIL ELECTRICO
							BUS 40 PASAJEROS			BUSETA 20 PASAJEROS		MICROBUS 11 PASAJEROS		AUTOMOVIL O CAMIONETA	BUS 40 PASAJEROS	BUSETA 20 PASAJEROS	MICROBUS 11 PASAJEROS	AUTOMOVIL O CAMIONETA
7	1. MODELO DE LOS VEHÍCULOS: No inferior a 2014*. 2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR: •Vehículo tipo automóvil o camioneta •100% eléctrico •Uso: Homologado para servicio especial. Equipamiento interior: •Carrocería: Autoportante, con deformación progresiva y barra de protección laterales, cuatro (4) puertas, con baúl. Con una distribución interior adecuada para albergar máximo a cinco (5) personas, (2 adelante y 3 atrás), incluido el conductor, de contextura y talla normal, peso estimado de ochenta (80) Kg. cada uno; cómodamente ubicados en posición descansada en asientos de diseño ergonómico, aire acondicionado. Equipamiento exterior: • Tapa de tanque de combustible con llave o de apertura interna. • Paragolpes trasero y delantero envolventes, reforzados. • Molduras de protección lateral en carrocería. • Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior. • Llantas de aleación o acero. • Limpiaparabrisas de 2 velocidades como mínimo y cadencia fija. • Picos lavaparabrisas. Equipamiento interior: • Luneta térmica con corte automático e indicador lumínico en el tablero. • Cinturones delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 3 puntos	78111804	100%	Servicios de Taxi	N/A	En el perímetro urbano de Granada (Meta) hacia la sede Los Naranjos (ubicado en zona rural) km 18 Vía San Juan de Arama Granada (Meta)	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1				$ 90.000

	RECORRIDOS ACTIVIDADES BIENESTAR AL APRENDIZ	CODIGO SECOP	% PAGADO POR EL SENA	DESCRIPCION SECOP	CODIGO ORIONS	RECORRIDOS SEMANALES	RECORRIDOS SEMANALES	DIAS DE SERVICIO	CANTIDAD DE TRAYECTOS ACTIVIDAD BIENESTAR AL APRENDIZ	DIAS DE SERVICIO SEMANALES	CANTIDAD DE TRAYECTOS ACTIVIDAD BIENESTAR AL APRENDIZ	DIAS DE SERVICIO SEMANALES	CANTIDAD DE TRAYECTOS ACTIVIDAD BIENESTAR AL APRENDIZ	CANTIDAD DE TRAYECTOS SEGÚN NOVEDAD	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	VALOR DIARIO (02) TRAYECTOS	
							BUS 40 PASAJEROS			BUSETA 20 PASAJEROS		MICROBUS 11 PASAJEROS		AUTOMOVIL O CAMIONETA	BUS 40 PASAJEROS	BUSETA 20 PASAJEROS	MICROBUS 11 PASAJEROS	
1	1. MODELO DE LOS VEHICULOS: No inferior a 2014*. 2. ESPECIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS: todos los vehículo destinados para la prestación del servicio deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias.	78111803;78111804	100%	Servicios de buses contratados - Servicios de Taxi	N/A	Villavicencio - Bogotá	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 2.900.000	$ 2.500.000	$ 2.100.000	
	2.1 Los vehículos deberán cumplir con tarjeta de operación, SOAT, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual. 2.2 Ventanas de emergencia, las cuales deben contener mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables desde el interior del vehículo. 2.3 Vidrios libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Deben cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en la Norma Técnica Colombiana NTC-1467 última revisión.					Bogotá - Villavicencio	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 2.950.000	$ 2.600.000	$ 2.300.000	
2	2.4 Dispositivo para el control de la velocidad, de conformidad con lo estipulado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005. 2.5 Kit básico de herramientas. 2.6 Alarma sonora de reversa 2.7 Equipo de seguridad y de primeros auxilios.					Sede el Hachón Villavicencio -Sede los Naranjos Granada	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 2.100.000	$ 1.700.000	$ 1.500.000	
	2.8 Sistema GPS: Frecuencia de muestreo de 1 PPS. 2.9 Equipo de Comunicación: Radioteléfono, teléfono celular o avantel. 2.10 Sillas reclinables y cojinería de espuma 2.11 Aire Acondicionado 2.12 Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia. 2.13 Anclaje de los asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería.					Sede los Naranjos Granada - Sede el Hachón Villavicencio	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 2.100.000	$ 1.700.000	$ 1.500.000	
3	2.14 Medios de sujeción en el interior del vehículo. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. 2.15 La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil 2.16 Sillas reclinables y cojinería de espuma 2.17 Alarma sonora de reversa. 2.18 Identificación de los vehículos: Identificación de los vehículos: Las rutas que se establezcan se identificarán con un tablero					Cumaral - Sede el Hachón Villavicecio	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 1.300.000	$ 950.000	$ 800.000	
4	tipo LED de 60x12X3 cm alto x ancho x profundidad) con dígitos de 12cm de alto, que sea visible para los aprendices del SENA en el cual muestre número de ruta, destino, y mensajes como "Parada Solicitada" o "Aforo Completo"., dicha obligación será verificada de manera permanente por el supervisor de la entidad. 2.19 Mantenimientos: La empresa contratista deberá garantizar a su cuenta y riesgo la revisión periódica y el mantenimiento preventivo de los vehículos con los cuales se prestará el servicio siendo su responsabilidad, con el fin de prever las posibles fallas que puedan surgir o que efectivamente surjan durante la ejecución del contrato. Los vehículos deberán presentarse					Sede Hachón Villavicencio - Cumaral	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 1.300.000	$ 950.000	$ 800.000	
5	diariamente en óptimas condiciones de aseo y limpieza, tanto en su parte interior, como exterior. Así mismo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, en caso de que alguno de los vehículos requiera mantenimiento, el Proveedor deberá poner a disposición de la entidad otro vehículo de iguales o superiores características durante el tiempo que sea necesario, previa aprobación del supervisor. 3. CAPACIDAD DE VEHÍCULOS:					Sede Hachón Villavicencio - Puerto Gaitán	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 3.600.000	$ 3.100.000	$ 2.900.000	
6	Capacidad de vehículo tipo bus: Mínimo de cuarenta (40) puestos. Capacidad vehículo tipo buseta: Mínimo de veinte (20) puestos. Capacidad vehículo tipo microbús: Mínimo once (11) puestos. 4. DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS: Que mínimo tres (3) de los vehículos ofertados tipo bus y/o buseta deberá contar con sistema de acceso especial para personas					Puerto Gaitán - Sede el Hachón Villavicencio	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 4.000.000	$ 3.400.000	$ 3.200.000	

7	con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013. Con el fin de garantizar el servicio, el contratista se obliga a disponer mínimo de tres (3) vehículos tipo bus de reserva, para el caso en que un vehículo de los asignados se encuentre fuera de servicio, no preste el servicio o sea retirado de él, por no reunir las condiciones mínimas exigidas en las especificaciones técnicas. El supervisor dictará la capacidad del vehículo que requiere en el momento en que se presente la eventualidad, aclarando que debe estar dentro de las características de los vehículos detallados aquí. 5. CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE ACTIVIDADES BIENESTAR AL APRENDIZ: El inicio de recorridos para las actividades de Bienestar al Aprendiz según el plan de acción, se realizará la solicitud del servicio a través de correo electrónico por parte de la supervisión hasta con al menos dos (2) días de anticipación, donde se señalará fecha, trayecto requerido, tipo de vehículo y horario. Nota: La necesidad del servicio corresponde de acuerdo a las actividades que se generen por el área de bienestar al aprendiz, dentro del plazo de ejecución del contrato el cual será por un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados desde el inicio de la ejecución del contrato sin superar el 09 de abril de 2026.					Sede el Hachón Villavicencio - Puerto Gaitán	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 3.600.000	$ 3.100.000	$ 3.000.000	
8						Mesetas - Sede los Naranjos Granada	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 1.500.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	
9						Sede los Naranjos Granada - Mesetas	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 1.500.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	
10						Puerto Rico - Sede los Naranjos Granada	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 3.100.000	$ 2.700.000	$ 2.500.000	
11						Sede los Naranjos Granada - Puerto Rico	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 3.000.000	$ 2.600.000	$ 2.400.000	
12						Sede los Naranjos Granada - Acacías	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 1.700.000	$ 1.500.000	$ 1.300.000	
13						Acacías - Sede Los Naranjos Granada	N/A	N/A	1	N/A	1	N/A	1	N/A	$ 1.700.000	$ 1.500.000	$ 1.300.000	

FORMA DE PAGO ***:ACORDADO***

VALIDEZ DE LA OFERTA ***:NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO.***

TIEMPO DE ENTREGA ***INMEDIATO***

LUGAR DE ENTREGA ***ACORDADO***

JULIO SANTAFE
Gerente
SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S